



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00031693- -UNC-ME#FD - Designación Curletto

VISTO

El EX-2026-00031693- -UNC-ME#FD fusionado con el EX-2026-00214205- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Cat. “B” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico solicita designación docente para cubrir la vacante definitiva por la jubilación del Prof. Osvaldo Allione;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular, Dr. Sergio Coppa, al orden N° 3;

Que se acompaña RD-2025-1397-E-UNC-DEC#FD por la cual se aceptó la renuncia definitiva del Prof. Osvaldo Allione, con fecha 01 de octubre de 2025.

Que acompañado el orden de mérito de adscriptos Sec. Académica informa “*Por todo ello, a los fines de garantizar el dictado de clases, al orden de mérito adjuntado en orden 24 y atento a que los Abg. Adscriptos Luis Federico Abel y Heraldo Duilio Sánchez ya fueron designados en la asignatura mencionada, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo informado por el Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos en orden 21, y por lo tanto designar solamente a la adscripta María Belén Curletto, D.N.I. 24.542.379, en un cargo interino de profesor Ayudante A con Dedicación Simple, Cátedra “B”, de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.*”

Que incorporado informe presupuestario;

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **María Belén CURLETTTO**, D.N.I. 24.542.379, en un cargo de

Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.